

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	CAPÍTULO	10

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N°7 (1927) y sus modificaciones. Ley N° 20.502, Título II, párrafo 1°, artículos 9° a 11; DFL 1-20.502. Leyes N°18.700, artículo 175 bis, y N°19.237 de votaciones populares y escrutinios. Ley N° 1.094, D S N°597 de 1984, D S N° 5.142, relativo a normas sobre Extranjeros en Chile y nacionalización de extranjeros. Ley N° 20.430 que establece disposiciones sobre Protección de Refugiados. Ley N°19.582 de Programa Exonerado Político. DFL N°20 ORASMI. Ley N° 19.123 de Programa de Continuación DD.HH.; DS N° 5.996 que establece la creación y administración de la red de Conectividad y Comunicaciones del Estado; y demás normas reglamentarias referidas a Programas de dependencia de la Subsecretaría.

Misión Institucional

Colaborar con el Ministro del Interior y Seguridad Pública, garantizando la seguridad pública interior en la población, la mantención del orden público y la paz social del país, la coordinación territorial del gobierno, el pleno respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de la población nacional y extranjera asentada en el territorio a través del diseño e implementación de leyes, políticas públicas, programas y acciones ejecutadas en coordinación con el Servicio de Gobierno Interior y/o con otros agentes públicos. Así mismo, asesorará y gestionará ante las instancias que correspondan, todas las materias administrativas, legales, previsionales y presupuestarias relacionadas con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública que deban tramitarse por medio de esta Secretaría de Estado y, apoyará el desarrollo de las funciones de gestión interna del Servicio de Gobierno Interior en materia de: recursos humanos, informática, comunicaciones, gestión presupuestaria y logística, y a otros entes del Estado en materias de tecnologías de la información y comunicaciones

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.
2	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sociales y ciudadanos.
3	Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra el crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el Ministerio Público, Ministerios y Servicios relacionados

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover y fortalecer el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la implementación de sistemas de monitoreo, estudios y análisis de eventos o potenciales conflictos en coordinación con los órganos policiales y otros servicios públicos, con el objeto de prevenir situaciones que alteren la convivencia nacional y, asegurar la paz social en el ámbito nacional	1, 2, 3	1
2	Contribuir con otros Servicios Públicos en la disminución de las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de la población a través de la implementación de programas sociales que fortalecen la cobertura de la acción social del Estado y que dependen de la Subsecretaría del Interior.	1, 2	2
3	Apoyar y fortalecer la acción tecnológica gubernamental, ampliando el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión pública, a través de la mantención y control de la Red de Conectividad del Estado.	1	3
4	Fortalecer la institucionalidad en materia migratoria a través de la modernización de la legislación y gestión migratoria con la finalidad de avanzar en una atención eficaz y de calidad para los usuarios de los servicios de extranjería.	1, 2	4
5	Contribuir al fortalecimiento institucional y de gestión de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública a través de la ejecución, tramitación y seguimiento de los asuntos y materias de naturaleza administrativa de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública con el objeto de resolver las solicitudes, beneficios u otros asuntos que involucren a su personal en servicio activo, en retiro y sus familiares.	1, 3	5,6
6	Contribuir al establecimiento del estado de derecho, entregando certeza jurídica e informando periódicamente a los ciudadanos, a través de la edición y publicación en el Diario Oficial, de las normas jurídicas que los rigen y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, de acuerdo a lo establecido en las leyes.	1, 2	7
7	Coordinar las instituciones públicas vinculantes en el desarrollo de acciones planes y programas asociados al combate de las siguientes modalidades de crimen organizado: trata de personas y tráfico de inmigrantes, tráfico de drogas, lavado de activos y financiamiento al terrorismo, seguridad nuclear y ciberseguridad, con el objeto de fortalecer la respuesta estatal y asegurar el pleno respeto de los derechos fundamentales.	1, 2, 3	8

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Gestión Preventiva del orden público y de la conflictividad social y política	El trabajo se inicia con la elaboración de catastros de conflictos actuales y potenciales, lo cual incluye procesos de información, gestión y comunicación de crisis del orden público. Comunicación de criterios gubernamentales de intervención en la conservación del orden, realizando reuniones periódicas de autoridades de gobierno interior con policías y organizaciones comunitarias. Además, incorpora mecanismos y procedimientos para enfrentar la contingencia política que corresponde al ámbito del gobierno; la adopción, desarrollo e implementación de acciones y medidas tendientes a la desarticulación de las bandas organizadas de narcotráfico, al combate contra el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo, la prevención y persecución de la delincuencia informática y la instauración de la paz social.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	No	No
2	Implementación, administración y entrega de beneficios sociales a través de Programas de acción social	Consiste en la distribución y administración de los recursos destinados a la Subsecretaría con el objeto de apoyar a personas y organizaciones territoriales y funcionales a enfrentar situaciones o condiciones de vulnerabilidad.	1, 2, 3, 5, 6, 7.	No	Si
3	Asistencia Tecnológica en redes y seguridad para Organismos de gobierno en el entorno del desarrollo del gobierno electrónico	La Subsecretaría tiene encomendada la asesoría en cuanto a las redes y el establecimiento de seguridad en los servicios públicos dentro del ámbito del gobierno electrónico	1, 2, 5, 6.	No	No
4	Implementación y aplicación de la legislación en materias Migratorias	Implementar un proceso de modernización de la gestión y legislación migratoria, en conformidad con los lineamientos presentes en la institucionalidad y los acuerdos internacionales ratificados por Chile	4, 5, 6, 7.	No	Si
5	Provisión de servicios previsionales y gestión administrativa de decretos, provenientes de la Policía de Investigaciones de Chile.	Coordinar, Gestionar y tramitar los actos administrativos referentes a Pensiones de Retiro, Montepío, Desahucio, Acrecimiento, y Reliquidación de Pensiones, nombramientos, Ascensos, Contratación a honorarios, entre otros.	4, 6, 7, 9.	No	No
6	Gestión administrativa de los asuntos y actos relativos al quehacer institucional de Carabineros de Chile	Tramitación de documentos requeridos a la Subsecretaría del Interior por parte de las Direcciones de Personal y de Previsión de la Dirección General de Carabineros de Chile los cuales son tramitados ante las entidades correspondientes para su aprobación, toma de razón o registro por parte de la Contraloría General de la República.	4, 5, 6, 8.	No	No
7	Edición y publicación del Diario Oficial	Editar el Diario Oficial, recibiendo y publicando todas aquellas normas y actuaciones que, tanto en el ámbito público como privado, deban cumplir con el requisito de publicidad que la ley le exige.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.	No	No
8	Coordinación de la implementación de las acciones de los planes de acción estratégicas elaboradas contra el combate de las diversas modalidades de crimen organizado.	En tema de trata de personas, el trabajo se ejecuta desde la Mesa intersectorial de Trata de Personas. El accionar radica principalmente en la implementación del Plan Nacional en los ejes de prevención, control y persecución del delito, protección y asistencia a víctimas, y coordinación y cooperación interinstitucional. En lavado de activos y financiamiento al terrorismo, se ejecutará el plan de acción asociado a la Estrategia Nacional que contempla 5 ejes estratégicos. En tráfico de drogas, las acciones en materia de prevención, control y persecución penal estarán contempladas en la Estrategia Nacional contra el Narcotráfico.	1, 2, 4, 5, 6, 7.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Intendencias Regionales	15
2	Gobernaciones Provinciales	53
3	Municipios	345
4	Policías	2
5	Servicios Públicos	220
6	Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros)	17000000
7	Personas Jurídicas	1000000
8	Funcionarios activos y en retiro de Carabineros de Chile	12404

9	Funcionarios activos y en retiro de Policia de Investigaciones de Chile	53522
---	---	-------